PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO AVISO LIMITACIÒN MIPYMES

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

REGIONAL SANTANDER

PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No. MC-RS-CGAO-043-2024, QUE TIENE POR OBJETO: *"*contratar el mantenimiento y reposición de la cubierta de los ambientes de formación e impermeabilización y pintura de fachadas del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente*."*

El Subdirector del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente Regional Santander del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, expide la presente Adenda por medio de la cual se incorporan modificaciones a la Invitación Pública del proceso No. **MC-RS-CGAO-043-2024**, teniendo en cuenta que se presentaron Cuatro (4) manifestaciones de interés de MiPymes en observancia del Decreto Reglamentario 1860 de 2021 y 1082 de 2015, la presente adenda se regirá por las siguiente(s) cláusula(s):

PRIMERA: Téngase en cuenta el numeral 27 de las causales de rechazo contenidas en el anexo a la invitación pública "En el evento que se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes, se considerará causal de rechazo todos los oferentes diferentes a esta naturaleza en observancia a lo establecido en artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 el cual modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015".

SEGUNDA*:* Adiciónese a la invitación pública electrónica el AVISO por limitación a MiPymes Departamentales, así:

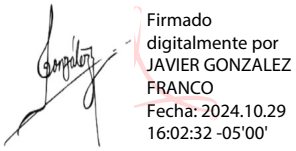
Teniendo en cuenta la manifestación de interés presentada por las MiPymes Departamentales: Constructora e inmobiliaria Habita Colombia SAS, A&A Ingeniería SAS, Construcciones Diseños e interventorías de obras civiles, vertical Protección contra Caídas

SAS, Se procede a limitar el proceso a MiPymes Departamentales, por lo cual no podrá participar cualquier otro interesado de diferente naturaleza.

Los demás aspectos de los documentos del proceso, no referidos aquí o en la plataforma, se mantienen sin modificación alguna.

El presente documento se entiende suscrito con la aprobación del flujo para su publicación en la plataforma SECOP II.

Atentamente,



Javier González Franco
Subdirector (E) Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente
javgonzalez@sena.edu.co

Proyectó: Yuli M Hernández Santoyo, Asesora Jurídica